

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

**DERECHOS SOCIALES**

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno autoriza destinar 4,9 millones para la atención especializada a 293 personas con trastorno mental grave

*Mejoran las condiciones laborales de las personas que trabajan en los centros contratados de Pamplona, Tudela y Estella, se añaden recursos que inciden en la calidad y se incrementa la oferta de recursos en la capital*

Miércoles, 21 de marzo de 2018

El Gobierno de Navarra ha autorizado en su sesión de hoy un gasto anual de 4.921.203,7 euros para la gestión del servicio de atención especializada a personas con trastorno mental grave, un 24% más que en 2017.

En concreto se aprueba la celebración de hasta cuatro contratos de asistencia para la cobertura de 293 plazas para personas con enfermedad mental en centros de Pamplona, Tudela y Estella. Las plazas incluyen la atención en residencias, centros de día, pisos supervisados y centros de rehabilitación psicosocial.

Los centros y plazas son los siguientes:

-Pamplona: En el centro Félix Garrido, 25 plazas de residencia, 30 de centro de día y hasta 35 plazas de atención ambulatoria en el Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRPS), 4 plazas en Piso Supervisado. Además 30 plazas de centro de día y hasta 35 plazas de atención ambulatoria en el CRPS Arga de Pamplona.

-Tudela: 30 plazas de centro de día y hasta 35 plazas de atención ambulatoria en CRPS Queiles, además de 4 plazas en un piso supervisado.

-Estella: 30 plazas de centro de día y hasta 35 plazas de atención ambulatoria en CRPS Ordoiz.

### Incrementos salariales y nuevo recurso en Pamplona

Como aspectos relevantes, los nuevos contratos mejoran las condiciones laborales del conjunto de las personas trabajadoras de los centros, ya que se les aplica el IV Convenio Colectivo de centros de atención a personas con discapacidad de gestión privada concertados con el Gobierno de Navarra 2017-2019. En concreto, sus retribuciones aumentan este año 2018 en un 10% respecto al pasado 2017.

Asimismo, se han introducido mejoras que redundan en la calidad del servicio: incremento de personal técnico, aumento de número de horas de atención directa o aumento de la exigencia en la cualificación de los profesionales.

En concreto, en la residencia hogar los recursos extra son los siguientes: un terapeuta ocupacional a jornada completa más; cambio de los perfiles profesionales de atención directa (todos son técnicos/as de Integración Social); y se han aumentado también las horas de atención directa, de 10.952 a 13.870 horas anuales. También se ha contratado media jornada nueva de personal de mantenimiento.

En CRPS, aumenta la figura del psicólogo de media a jornada completa; del trabajador social, de 0,75 a completa; y en todos los CRPS se pasa de 3 a 4 personas educadoras.

En el piso supervisado de Tudela, pasa de dos horas semanales de coordinación a 5. También aumenta el personal de limpieza 4 horas al día cada 15 días (antes no había); y en atención directa se pasa de 4 horas al día a 6 horas y 15 minutos al día y cambian las figuras profesionales a educadores/TIS.

Asimismo, se va a incrementar la oferta de servicios actuales, dado que habrá un piso supervisado con 4 plazas en Pamplona.

Finalmente, los contratos han introducido también varias cláusulas sociales y de género, así como nuevos compromisos en materia de lucha contra el estigma y modelo de atención centrada en la persona.

### **Servicios y vigencia**

El Catálogo de Servicios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, incluye la atención residencial, así como de servicio de atención diurna y nocturna para las personas con trastorno mental grave (TMG).

Estos centros atienden las necesidades que estas personas presentan en su día a día, prestando una atención personalizada en las diferentes etapas por las que pueda evolucionar su situación, con el fin de asegurarles la máxima calidad de vida y la continuidad de atención que necesitan. De este modo, en función de la distribución geográfica de Navarra, se ha acordado la aprobación de cuatro contratos para la atención de 293 personas con TMG en los

Los contratos aprobados en la sesión de hoy darán comienzo el 1 de mayo del 2018 o el día en que se indique en el contrato si se formaliza con posterioridad y finalizarán el 31 de octubre del 2019, con la posibilidad de prórrogas hasta una duración máxima de 4 años.